



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



APARTADO 331709

PONCE, PUERTO RICO 00733-1709

AVISO PÚBLICO

AVISO AL PÚBLICO # AP-01

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11.007© DE LA LEY NÚM/ 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS, SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DE EXAMEN PARA LA(A) SIGUIENTE(S) CLASE(S) DE PUESTO(S).

<u>TÍTULO DE LA CLASE</u>	<u>SALARIO MÍNIMO Y MÁXIMO</u>
INGENIERO	\$2,498.00 - \$3,247.00*

■ **REQUISITOS MÍNIMOS**

POSEER LICENCIA DE INGENIERO EXPEDIDA POR LA JUNTA EXAMINADORA DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PUERTO RICO. SER MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PUERTO RICO.

SE ACEPTARÁN SOLICITUDES HASTA NUEVO AVISO. PARA INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS Y OBTENCIÓN DE LA SOLICITUD DE EXAMEN, FAVOR VISITAR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, UBICADA EN EL ANTIGUO EDIFICIO MOSCOSO FRENTE A LA PLAZA DE LAS DELICIAS, O COMUNICARSE AL 284-4141 EXT. 2081 Y 2057.

FAVOR DE REFERIRSE A LA CONVOCATORIA 05-05 (INGENIERO)

15 DE MAYO DE 2006
FECHA DE AVISO

BRENDA I. CAMPOS SANTIAGO
DIRECTORA ORH
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

*** EL SUELDO POR VÍA EXCEPCION SERÁ HASTA UN MÁXIMO DE \$3,041.00**